

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Honorable Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Propio.

IMPEDIMENTO

Ref.: Proyecto de Ley 293 de 2023, "por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, cotizo en un fondo de pensiones privado, por lo cual podría verme beneficiado o perjudicado por lo previsto en el proyecto de la referencia. Asimismo, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la iniciativa. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el contenido del proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,


ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Senador de la República


28.02.2024